

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500803
Denominación Título:	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad Complutense de Madrid se ha implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la Memoria de verificación. Se aplica correctamente la normativa académica mediante los procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad del título.

En ese sentido, a lo largo de los cursos, se han cubierto (con mínimas oscilaciones) las plazas previstas en dicha memoria.

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título. Las únicas correcciones que se han llevado a cabo, relativas a la secuenciación y a la denominación de algunas asignaturas, y a las ponderaciones en la evaluación han sido suficientemente justificadas, pudiendo ser consideradas incluso como acciones de mejora.

La figura de la Coordinadora del título es fundamental, en contacto con profesores y alumnos. No obstante, esa figura no aparece como tal ni en la Memoria (donde sí se mencionan las figuras de los Coordinadores de módulos y de asignaturas). El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal. No obstante, se han detectado algunas carencias derivadas de contrataciones de profesorado tardías (ya empezado el curso) y otras relacionadas con la impartición de una misma asignatura por distintos docentes.

Respecto a la asignatura de Prácticas Externas, aunque se trata de una asignatura optativa, es suficientemente importante en la formación como para que sea aconsejable poner más medios de coordinación, al menos en la gestión previa a su impartición.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información ofrecida (sobre todo a través de la página web del título) es clara, suficiente y oportuna para todos los grupos de interés del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

Cabe destacar la organización de la información referente al desarrollo académico. Se ha comprobado que es fácil acceder al plan de estudios y a su organización (detalles sobre el claustro y sobre la planificación, horarios y aulas de las distintas asignaturas).

En particular, las Guías Docentes son claras, accesibles, y tienen toda la información relevante. No obstante, solo están disponibles las Guías de los cursos 2014-15 y 2015-16. Por tanto, sería necesario actualizarlas siempre antes de empezar el curso, de tal forma que los alumnos tengan acceso a las Guías de su propio año académico.

También cabe destacar de manera positiva, la transparencia a la hora de presentar los datos referentes al Sistema de Garantía Interna de Calidad. La organización, los informes internos y las memorias y evaluaciones externas son accesibles fácilmente desde la web del grado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad que da apoyo al título está bien definido y es adecuado para asegurar la mejora continua de la titulación.

Cuenta con distintos niveles, de universidad, de facultad, de las titulaciones de Grado de la Facultad de Geografía e Historia, y de Coordinación del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio. Estos niveles están coordinados y cuentan con representación de todos los grupos de interés (incluyendo a responsables, profesores, estudiantes, y personal de administración y servicios). Como herramienta para la mejora continua, cabe destacarse la elaboración de Memorias e Informes internos anuales. Estos documentos, desarrollados a nivel de la titulación, son revisados por la Comisión de Calidad de la facultad y aprobados por la universidad, y permiten el análisis de los datos, la pro-puesta de acciones de mejora y la puesta en marcha y seguimiento de las mismas.

Además cabe destacarse positivamente el compromiso por la transparencia, ya que tanto los datos recogidos, como los Informes y Memorias derivados de su análisis, están abiertamente accesibles desde la página web de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal docente se considera suficiente y reúne el nivel de cualificación académica y profesional requerido para el título, y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Sin embargo, la necesidad de incorporar curso a curso, nuevos profesores contratados, puede influir negativamente en la impartición de algunas asignaturas. Algunos profesores son contratados más allá de octubre, cuando el curso empieza en septiembre.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La facultad cuenta con personal de apoyo adecuado y suficiente para el desarrollo del Grado.

En cuanto a los recursos materiales, existen laboratorios y aulas informáticas que, aunque comunes a varias titulaciones, cubren con las necesidades mínimas del Grado. No obstante, en las encuestas de satisfacción y en las audiencias mantenidas durante la evaluación, se ha detectado que algunos recursos materiales, sobre todo en las aulas informáticas y su dotación de equipos y software pueden ser insuficientes. Este aspecto podría tener una repercusión negativa en el proceso de aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio garantizan la adquisición de los resultados de aprendizaje y corresponden con el nivel de la titulación especificado en el MECES.

De forma general, los Trabajos Fin de Grado presentados, así como las evidencias aportadas de las asignaturas de referencia, demuestran unos resultados satisfactorios, coherentes con los objetivos del título.

No obstante, en el caso de los Trabajos de Fin de Grado, su organización plantea ciertas dudas a la hora de garantizar unos resultados homogéneos. En concreto, hasta el presente curso, el 80% de la calificación final dependía del tutor del trabajo, sin ni siquiera ser necesaria una exposición oral. Se valora positivamente que, a partir del presente curso 2016-2017, el 20% restante dependa de una presentación oral, con valoración por parte de un tribunal.

Por otro lado, a la vista de lo detectado en las audiencias, se recomienda potenciar las asignaturas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y de Teledetección. En particular, las asignaturas de SIG podrían adelantarse a los primeros cursos, donde otras materias ya demandan la elaboración de cartografía con estos sistemas.

A partir de lo expresado en las audiencias con alumnos y empleadores, también sería aconsejable potenciar la asignatura de Prácticas Externas que, aun siendo optativa, supone una buena oportunidad formativa y de introducción al mundo laboral. En este sentido, quizá se debería ampliar el número de horas de prácticas, que actualmente son 150, lo que apenas permite integrarse en la dinámica del trabajo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título se adecúa a las previsiones de la memoria verificada, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Además, en general, los indicadores son satisfactorios. La tasa de eficiencia ha evolucionado positivamente, y siempre ha estado por encima del 90%. La tasa de rendimiento muestra también una evolución satisfactoria, aunque con alguna oscilación brusca (con sólo un 28,21% en 2014-2015). La tasa de éxito, igualmente, ofrece resultados positivos.

Por último, la tasa de abandono, aunque relativamente elevada (31,58% en el 2013-2014), se mantiene por debajo de la estimación incluida en la Memoria de verificación (41,18%).

Respecto a la satisfacción de los distintos grupos de interés, las encuestas demuestran unos resultados aceptables. Los estudiantes se muestran generalmente satisfechos con el proceso de enseñanza aprendizaje. No obstante, la satisfacción global con la titulación es mejorable, con una puntuación de 5,9 sobre 10. Además, los estudiantes dan un aprobado escueto a un número mayoritario de asignaturas. Sólo un tercio de las asignaturas teóricas tienen una valoración de sus profesores por encima del 5, al contrario de lo que ocurre con las asignaturas prácticas. Sería conveniente analizar por qué existen estas diferencias. La valoración de los estudiantes sobre las instalaciones e infraestructuras es notoriamente baja, sobre todo respecto a las aulas generales y a las de informática.

Respecto a la inserción laboral, el título tiene una vocación académica clara, pero se recomienda potenciar sus aspectos más profesionalizantes, empezando por poner más medios para recoger información más amplia acerca de sus egresados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda mejorar las infraestructuras, sobre todo en las aulas informáticas y su dotación de equipos y software.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda adoptar medidas para mejorar los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
